

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4790 *INVERSIONES JJGB, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Se convoca a los accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria de Inversiones JJGB, Sociedad Anónima, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de septiembre de 2026 a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en ambos casos bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y memoria) correspondientes al ejercicio de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del texto de los artículos 6-c, 7 y 19 de los estatutos de la sociedad que fueron aprobados por la junta general extraordinaria de 18 de diciembre de 2025, así como del texto refundido completo de tales estatutos. La votación de cada artículo se hará por separado, lo mismo que la del texto refundido, y afecta a los siguientes artículos:

A) Artículo 6-c sobre transmisión de acciones sometida en todo caso a la autorización del órgano de administración.

B) Artículo 7 sobre prestaciones accesorias de las acciones y derecho de separación.

C) Artículo 19 sobre modos de organizar la administración social.

D) Texto refundido de los nuevos estatutos sociales aprobado en la junta de 28 de octubre de 2025 con las anteriores modificaciones para su presentación e inscripción en el Registro Mercantil, subsanando los defectos de tales estatutos y de la junta en la cual se aprobaron.

Segundo.- Delegación de facultades.

Tercero.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, y a obtener de la sociedad, de forma

inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la junta general y de solicitar durante la misma los informes o aclaraciones que estimen pertinentes, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

O Porriño (Pontevedra), 10 de agosto de 2026.- Administrador único, José Jaime Gradín Bouzas.

ID: A260036306-1